

---

# RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

---

Diciembre de 2019



## 1. Introducción

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible, concepto que ha cobrado gran importancia a raíz de los impactos ambientales, sociales y económicos que generan las organizaciones a nivel mundial. Tal como se menciona en la norma ISO 26000, las organizaciones y sus partes interesadas, son cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable, además reconocen que es una parte crítica para medir su desempeño integral y su habilidad para continuar operando de manera eficaz, sin mencionar que en el largo plazo todas las organizaciones dependen de la salud de los ecosistemas mundiales.

En el mundo empresarial el ser o no socialmente responsable es un factor clave para determinar qué tan competitiva es una organización. Contar con la clasificación de “empresa socialmente responsable” es requerimiento para competir en mercados internacionales, además mejora la percepción de los grupos de interés. Una empresa socialmente responsable gana legitimidad y aceptación social sin mencionar que a través de una correcta implementación del Programa de Responsabilidad Social, puede generar un sin número de ventajas competitivas como: mayor acceso a capital y mercados, aumentar la reputación de la organización y fomentar una mayor confianza pública, aumentar ingresos y beneficios, ahorrar en costos operativos, mejorar la productividad y calidad de los servicios, aumentar la eficiencia del talento humano, entre otras más.

El programa de responsabilidad social de Fiduagraria, fue construido por la Gerencia de Desarrollo Corporativo con el apoyo de las áreas de Gestión Humana, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Negocios fiduciarios.

## 2. Definición del programa

Divulgar las actividades y políticas desarrolladas por Fiduagraria, desde los diferentes enfoques, que harán parte del Programa de Responsabilidad Social a fin de contribuir y generar bienestar a la sociedad.

## 3. Objetivo del programa

Concretar el Programa de Responsabilidad Social que será puesto en práctica en Fiduagraria, para hacer de esta una entidad Socialmente Responsable, con la capacidad de generar beneficios para la comunidad a través de acciones sostenibles que aporten a su desarrollo, crecimiento y preservación.

#### 4. Términos y definiciones

Responsabilidad social: contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento social, económico y ambiental. Responsabilidad (legal o ética) de la organización con el medio que le rodea a fin de resarcir el impacto que pueda llegar a generar el desarrollo de su actividad, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad
- Tome en consideración las expectativas de sus grupos de interés
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento
- Está integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

Organización: entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables.

Funcionario: persona que desempeña un trabajo, ya sea un empleado o alguien que trabaja por cuenta propia.

Impacto de una organización: cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, economía o medio ambiente, producido en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.

Gobernanza de la organización: sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

Comportamiento ético: comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Normativa internacional de comportamiento: expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del acuerdo internacional consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.

Transparencia: apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarl



manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co), [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co), código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Minagricultura

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Medio ambiente: entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones.

Partes interesadas: individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización.

## 5. Principios de la Responsabilidad Social

Al abordar y ejercer la Responsabilidad Social, el objetivo principal para la organización ha de ser el maximizar su contribución al desarrollo sostenible. En la norma ISO 26000 se mencionan 7 principios de la responsabilidad social que las organizaciones respetan:

### 5.1. Rendición de cuentas

Una organización debería rendir cuentas por sus impactos en la sociedad, la economía y medio ambiente. Se debería aceptar el escrutinio adecuado y aceptar el deber de responder a ese escrutinio.

De acuerdo con el documento CONPES 3654 de 2010, la Rendición de Cuentas es: *"(...) La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado (...)"*.

### 5.2. Transparencia

Una organización debería ser transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y medio ambiente. Debería suministrar toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible.

Fiduagraria da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

### 5.3. Comportamiento ético

El fin no justifica los medios, la organización debería regirse por criterios de honestidad, equidad e integridad, lo que significa que la empresa no debería perseguir únicamente el beneficio económico, sino también tratar de maximizar los impactos positivos en su entorno social y medioambiental, y minimizar los negativos.

El código de ética y conducta de Fiduagraria tiene como objetivo definir el comportamiento que todos los funcionarios, directivos y administradores, de la entidad, deben observar y cumplir.

### 5.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas

Una organización debería respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.

Las relaciones que Fiduagraria mantiene con todos los grupos de interés, se manejarán siempre conforme a la Ley, dentro de los siguientes principios:

1. Reconocer y asegurar sus derechos.
2. Fomentar una participación activa de todos los funcionarios de la entidad con un enfoque hacia la creación de valor.
3. Compartir la información relevante para los temas en los que éstos participan, de acuerdo con las políticas internas y la normatividad vigente.
4. Tratar de buscar el mutuo beneficio entre las partes y propender porque las relaciones entre ellas se encuentren enmarcadas dentro de la debida transparencia y formalidad que éstas ameritan.
5. Abstenerse de realizar cualquier práctica discriminatoria o de competencia desleal.
6. Propender por desarrollar una cultura organizacional consciente y responsable de la protección al medio ambiente.

### 5.5. Respeto al principio de legalidad

Una organización debería aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. La organización debería respetar y cumplir las leyes y regulaciones aplicables en materia de Responsabilidad Social. Ningún individuo u organización está por encima de la ley.

## 5.6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento

Se debería respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que se respeta y acata el principio de legalidad previamente mencionado.

## 5.7. Respeto a los derechos humanos

Una organización debería respetar y proteger los derechos humanos y reconocer, tanto su importancia como su universalidad.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia, y deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de estos.

## 6. Prácticas fundamentales de Responsabilidad Social

Existen dos prácticas de responsabilidad social que proporcionan una orientación sobre la relación entre una organización, sus grupos de interés y la sociedad, las cuales deben ser consideradas por la organización.

La primera práctica es el reconocimiento de la responsabilidad social. Esto implica identificar los asuntos que surgen como consecuencia de las decisiones y acciones de las organizaciones y la forma como deberían ser abordados para contribuir al desarrollo sostenible. Importante entender y tener en cuenta las 3 relaciones que rodean a la organización:

- Entre la organización y la sociedad (entender y reconocer cómo impactan sus decisiones y actividades en la sociedad y medio ambiente)
- Entre la organización y sus grupos de interés (conciencia de sus grupos de interés y como se ven afectados)
- Entre la sociedad y los grupos de interés (comprender a los grupos de interés y las expectativas de la sociedad)

La segunda práctica es la identificación e involucramiento con los grupos de interés y sus necesidades y expectativas. En algunos casos se puede omitir por desconocimiento, sin embargo, la organización debe identificar todas las necesidades (o al menos las más importantes) ya que esto conlleva a examinar el impacto sobre los grupos de interés, puntos de vista, obligaciones legales y estrategias de entendimiento, entre otros.

## 7. Elementos fundamentales de Responsabilidad Social

Conocer a profundidad los elementos fundamentales de la Norma ISO 26000, permite la toma de decisiones más acertadas y alineadas con la estrategia de RSE de la organización. Estos deberían ser analizados de manera holística, es decir, considerar todos los elementos fundamentales, los asuntos y su interdependencia, en lugar de concentrarse solo en uno.

### 7.1. Gobernanza de la organización

La gobernanza de la organización se refiere al sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos.

Los sistemas de gobernanza varían dependiendo del tamaño, el tipo de organización y del contexto ambiental, económico, político, cultural y social en el que opera. Estos sistemas están dirigidos por una persona o grupo de personas (propietarios, miembros, integrantes u otros) que tienen la autoridad y responsabilidad de perseguir los objetivos de la organización.

### 7.2. Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Respetar estos derechos significa no infringir los derechos de los demás. Esto implica asegurar que la organización evite vulnerar los derechos, ya sea a través de una aceptación pasiva o una participación activa.

Una organización tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluso dentro de su esfera de influencia.

### 7.3. Prácticas laborales

Políticas y prácticas responsables dirigidas al talento humano de la empresa, que incluye desde los colaboradores y sus grupos familiares, hasta los accionistas y directivos; identificándolos como un activo fundamental para la productividad y competitividad de la empresa, en la medida que las relaciones laborales sean sostenibles y satisfactorias. Las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz.

### 7.4. El medio ambiente

Compromiso de la empresa con el uso sostenible de los recursos naturales que





conllevan a reducir el impacto de sus actividades.



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co), [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co), código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Minagricultura

La sociedad se enfrenta a muchos desafíos ambientales, incluyendo el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, extinción de especies, colapso de ecosistemas, la degradación de asentamientos humanos urbanos y rurales, entre otros. A medida que la población mundial crece y el consumo aumenta, estos cambios se transforman en amenazas crecientes para la seguridad humana, la salud y el bienestar de la sociedad.

Como organización debemos aceptar que cualquier decisión o actividades van a generar un impacto en el medio ambiente. Esos impactos están asociados al uso de los recursos, la localización de sus actividades, la generación de contaminación y residuos y los impactos de sus actividades sobre los hábitats naturales. Para reducir sus impactos ambientales, las organizaciones deberían adoptar un enfoque integrado que considere las implicaciones directas e indirectas de carácter económico, social, de salud y ambiental de sus decisiones y actividades.

### 7.5. Prácticas justas de operación

Las prácticas justas de operación, de acuerdo con la norma ISO 26000, se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras. Hay dos temas que resaltan en este componente:

- 1) Corrupción: la organización debería implementar políticas y prácticas que eviten que se produzca este tipo de situaciones.
- 2) Cadena de valor: tratar de influir en otras organizaciones con las que se relaciona en la cadena de valor, para que adopten un comportamiento socialmente responsable.

### 7.6. Asuntos de consumidores

Las organizaciones que proporcionan productos y servicios a consumidores o clientes tienen responsabilidades hacia ellos. Asuntos de consumidores busca construir, desarrollar y mantener relaciones de confianza entre los consumidores y clientes de bienes y servicios de la organización, basadas en la integridad, justicia y honestidad.

Las responsabilidades incluyen proporcionar educación e información precisa, utilizando información justa, transparente y útil de mercadeo y de procesos de contratación, promoviendo el consumo sostenible y el diseño de productos y servicios que proporcionen acceso a todos y satisfagan las necesidades de los más vulnerables y desfavorecidos, cuando sea necesario.

## 7.7. Participación activa y desarrollo de la comunidad

Hoy en día es ampliamente aceptado que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan. La participación activa, ya sea de manera individual o a través de asociaciones, ayuda a fortalecer a la sociedad civil.

La idea es involucrar a las comunidades cercanas o grupos vinculados con su actividad, buscando contribuir a la solución de problemas prioritarios que afectan el entorno en que conviven la organización y sus grupos de interés.

## 8. Integración de la Responsabilidad Social en toda la organización

Una vez identificados los principios y los elementos fundamentales de responsabilidad social se deben poner en práctica en la entidad. Ahora las organizaciones se basan en sistemas, políticas, estructuras y redes para llevar a cabo actividades de responsabilidad social. Sin embargo, existen casos en los que las actividades por su naturaleza deben ser enfocadas de forma diferente o teniendo en cuenta diversos factores.

## 9. Enfoque y alcance del programa

El Programa de Responsabilidad Social está segmentado en 4 enfoques:

**Enfoque Interno:** desarrollo de actividades basadas entre otros en el Reglamento Interno de trabajo y el Código de ética y Conducta, orientadas a un ambiente seguro y saludable que promuevan el desarrollo de competencias, estabilidad laboral, beneficios para mejorar la calidad de vida, reconocimientos y oportunidades.

**Educación Financiera:** desarrollo de un plan que permita la difusión de contenidos financieros que instruyan a los consumidores acerca de los diferentes productos y servicios disponibles en el mercado, sus características y beneficios, de manera que veamos ciudadanos con criterio y fundamento para tomar decisiones financieras acertadas que contribuyan a su desarrollo personal y profesional, y contribuyan al crecimiento económico para el país.

**Enfoque Ambiental:** compromiso que adquieren las compañías para preservar y cuidar el medio ambiente. Se mantendrá un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, siempre a favor del desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

**Enfoque Social:** acciones basadas entre otras en el Código de Buen Gobierno



Corporativo que construyan relaciones de confianza y garanticen la continuidad del negocio.



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co), [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co), código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Minagricultura

## 10. Actividades del programa

La Fiduciaria podrá incluir dentro del programa aquellas actividades que considere impactan socialmente.

### Enfoque Interno

En el año 2019 se desarrolló el Plan Estratégico de Gestión Humana (PEGH), donde se implementan actividades enfocadas al bienestar, formación y mejoramiento del ambiente laboral de la entidad fomentando la satisfacción de los funcionarios para su crecimiento personal y profesional. Por otro lado, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, se continua con la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a fin de mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios y colaboradores.

### Educación Financiera

Se ejecutaron las actividades establecidas en el Programa de Educación Financiera para la vigencia 2019, que se subdivide en 3 macro actividades: Capacitación a funcionarios de la entidad, Capacitación a consumidores financieros y grupos de interés y Campañas a través de redes sociales.

### Enfoque Ambiental

Se desarrollaron las actividades de fortalecimiento de conciencia ambiental que, por medio de estrategias de comunicación, sensibilización y buenas prácticas ambientales, busca contribuir con el fortalecimiento de la política del medio ambiente.

### Enfoque Social

La entidad, en su función de vehículo en la ejecución de políticas públicas e iniciativas privadas a través de la administración de fideicomisos con impacto social, está comprometida con la prestación de servicios de calidad a sus grupos de interés y la comunidad en general, así como con la lucha contra la corrupción y el cumplimiento de la regulación y protección del consumidor financiero.

Durante la vigencia del año 2019 esta Sociedad Fiduciaria estuvo comprometida con la administración de negocios con enfoque rural, como lo son vivienda de interés social, negocios asociativos y ejecución de proyectos relacionados con obras de infraestructura en diferentes municipios del país. Así mismo, la administración de negocios con recursos provenientes del FONSAET para el saneamiento fiscal y



financiero de empresas sociales del Estado (Hospitales), vivienda de interés social urbana y manejo de anticipos para proyectos de infraestructura y programas de capacitación y asesorías.



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co), [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co), código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Minagricultura

## 11. Avances de las actividades a diciembre

### de 2019 Enfoque Interno

Para Fiduagraria S.A., es de gran importancia propiciar el bienestar de los funcionarios y de sus familias, generando espacios de formación, recreación e integración familiar, a través de las actividades que componen el Plan Estratégico de Gestión Humana – PEGH, por lo anterior, se adelantaron actividades enfocadas al fortalecimiento del bienestar laboral como: la celebración de las vacaciones recreativas de los hijos de funcionarios, las cuales consistieron en el desarrollo de prácticas deportivas, lúdicas y culturales para el aprovechamiento del tiempo libre, así como el reconocimiento de las fechas especiales en el día de los niños; adicionalmente la Fiduciaria participó en la jornada del “Día sin Carro”, promoviendo la conciencia ambiental en los funcionarios y reconociendo la participación en este evento, de igual manera, pensando en el equilibrio de balance vida y trabajo, la Fiduciaria realizó actividades de integración y esparcimiento que fomentaron el bienestar de los colaboradores por medio de la participación de torneo de bolos, unión y diversidad entre los funcionarios de la entidad.

En lo referente a la gestión del SG-SST, se han desarrollado actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida laboral, como semana de la salud donde se ejecutaron campañas de donación de sangre, hábitos de vida saludables y tamizajes de condiciones generales de salud, así mismo se brindó capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, además se han realizado pausas activas promoviendo el Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Biomecánico.

Adicionalmente, se actualiza el reglamento de higiene y seguridad industrial de la entidad, garantizando con esto el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad de Salud en el Trabajo, al mismo tiempo, se realiza autodiagnóstico del estado de avance del SG-SST acorde con la Resolución 0312 de 2019. Se continúa con la gestión de los componentes solicitados en la normatividad legal vigente.

### Educación Financiera

En la ejecución del Programa de Educación Financiera vigencia 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Capacitación a funcionarios de la entidad:** a través de los canales de comunicación interna, se compartieron videos de educación financiera desarrollados por

Asofiduciarias y mensajes para manejar claves seguras con el fin de que los funcionarios velen por la seguridad de la información en sus equipos.

Adicionalmente se realizaron jornadas de formación a funcionarios de la Entidad y Unidades de Gestión acerca del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, en ellas se hizo énfasis en:

a) la necesidad de dar respuesta a las PQRD's en los tiempos de respuesta interna estipulados por la entidad, b) Gestión de PQRD's y Atención a organismos de vigilancia y control.

### **Capacitación a consumidores financieros y grupos de interés:**

La Gerente de Desarrollo Corporativo participó activamente en las reuniones y comités de Educación Financiera desarrollados y programados por Asofiduciarias. Por otro lado, La Vicepresidencia Comercial realizó capacitaciones a funcionarios del Banco Agrario en diferentes ciudades del país.

Adicionalmente, en los boletines Fidusemilla se destacaron temas relacionados con el sector financiero, como que hace la mesa de dinero; oferta mercantil; indicadores de rendimiento; índices financieros; fideicomisos; fideicomitente; la calificación en eficiencia en la administración de portafolios y riesgo de contraparte, entre otros.

### **Campañas a través de redes sociales:**

A través de nuestras redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) se socializaron tips de educación financiera relacionados a las ventajas de ahorro formal, fondos de capital privado y fondos de inversión colectiva, perfiles de riesgo, tips de seguridad de la información, ciberseguridad, acceso al portal transaccional de Fiduagraria, entre otros.

Las campañas estuvieron enmarcadas con las etiquetas: #EducaciónFinanciera, #InclusiónFinanciera, #Ciberseguridad e #InfoSegura en donde se refuerzan palabras claves utilizadas en el mercado financiero y se destacan las ventajas de invertir en FIC.

### **Enfoque Ambiental**

A fin de alinearse a la responsabilidad global frente el medio ambiente, hemos fortalecido nuestro compromiso con el medio ambiente incluyéndolo al Sistema Integrado de Gestión. Con este enfoque integrado, se espera una sinergia tal que el desempeño ambiental de la entidad no se refleje solo en los indicadores de gestión, sino que se evidencie en el estilo de vida de los colaboradores. En consecuencia, en



el 2019 se publica la política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, en la cual se ratifican los compromisos de la entidad con la reducción en la contaminación y el cuidado del medio ambiente.

En cuanto al proceso de sensibilización y publicidad de nuestros compromisos para el cambio de las costumbres conducentes al despilfarro de recursos naturales, se han adelantado campañas para la disminución en el consumo de papel, se incluyó una firma digital de los funcionarios con el mensaje “Cuidemos el medio ambiente, por favor no imprima este correo electrónico si no es necesario”. Así

mismo, a nivel interno, se generaron piezas comunicativas reportando el desempeño ambiental de la fiduciaria y fomentando la reflexión en relación con las acciones que pueden contribuir a atenuar los impactos ambientales que generan los funcionarios.

Continuamos con la gestión de residuos peligrosos y RAEEs; por medio del programa Planet Partners diseñado e implementado por la empresa Hewlett-Packard HP Inc (proveedor de insumos de impresión). Durante el 2019 se entregaron, a este proveedor, toners los cuales son reciclados o dispuestos (según sea el caso) cumpliendo con lo requerido por la legislación colombiana en materia de gestión y tratamiento de residuos peligrosos.

### Enfoque Social

Con corte a diciembre de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados en la administración de algunos de nuestros negocios fiduciarios:

- **Patrimonios de alumbrados públicos:** Los cuales se encuentran distribuidos a nivel nacional contribuyendo al desarrollo de infraestructura, repotenciación mantenimiento y expansión de redes eléctricas de los Departamentos de Boyacá, Atlántico, Cesar, Córdoba, Magdalena, Nariño, Tolima y Cundinamarca. Con un total de activos administrados a corte del presente informe por valor de \$ 8.862 millones de pesos aproximadamente.
- **Negocios Fiduciarios DPS (Departamento de Prosperidad Social):** Esta línea de negocio tiene por objeto la constitución de Encargos Fiduciarios para la administración y pagos en la ejecución de los recursos correspondientes a los contratos derivados de los Convenios interadministrativos suscritos entre el Departamento para la Prosperidad Social - DPS y cada uno de los entes territoriales, contribuyendo al desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura y de esta manera con el desarrollo de políticas públicas. En esta línea se administran 21 negocios fiduciarios.

Conforme lo anterior se precisa que a diciembre de 2019 los recursos transferidos por el DPS ascendieron a un valor de \$12.874 millones de pesos para su respectiva administración y se han destinado a la financiación y ejecución del programa y/o proyectos de inversión de cada uno de los entes territoriales.

- **Fideicomiso Obras para la prosperidad:** a través de este esquema se administran recursos trasladados directamente por el Departamento de Prosperidad Social, para la financiación y ejecución de proyectos de inversión en obras de infraestructura en cada uno de los Municipios favorecidos a través de Convenios Interadministrativos suscritos entre el DPS y cada Municipio, sin que exista un vehículo fiduciario individual para cada proyecto.

Al cierre del mes de diciembre de 2019 se recibieron recursos por valor de \$352.300 millones de pesos, los cuales fueron ejecutados para obras en aproximadamente 361 municipios.

- **Encargo Fiduciario Fondo Emprender:** En el cual se administran los recursos de capital semilla transferidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Fondo creado por el Gobierno Nacional para financiar proyectos empresariales que provengan y sean desarrollados por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicione.

Durante la vigencia 2019, se recibieron recursos de capital semilla por valor de \$61.971 millones de pesos y a corte de diciembre de 2019 cuenta con un total de 30 convocatorias las cuales contienen 933 planes de negocio a nivel nacional.

- **Recursos FONSAET y Saneamiento Fiscal y Financiero (Hospitales):** Tienen como finalidad atender pagos que impactan a un estimado de 12 a 15 mil personas correspondientes a personal médico, proveedores, empleados directos e indirectos de las Empresas Sociales del Estado, en relación con pagos de Salud y Seguridad Social, parafiscales y pensionados, entre otros. Al cierre del mes de diciembre de 2019 se administran 26 negocios fiduciarios con esta finalidad y se recibieron recursos para su administración por valor de \$38.060 millones de pesos.

- **Vivienda de Interés Social Rural (360187- P.A. VIS RURAL Vig. 2015):** El Patrimonio Autónomo prevé administrar recursos la suma de \$448.516 millones provenientes de subsidios de VISR de la vigencia 2015, destinados a la construcción de 13.514 viviendas, localizados en 28 departamentos y 354 municipios. Con corte a diciembre de 2019 se ha realizado el diagnóstico y la estructuración de soluciones para 12.383 beneficiarios, correspondiente a un avance del 92% de los subsidios a ejecutar, de los cuales se encuentran 3.806 viviendas terminadas, 669 viviendas en ejecución y 6.116 viviendas para construir.
- **Vivienda de Interés Social Rural (375323- P.A. VISR-MADR 2018):** El Patrimonio Autónomo administra activos por la suma de \$183.921 millones provenientes de subsidios de VISR de la vigencia 2018 y aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, destinados a la construcción de 5.443 viviendas, localizados en 28 departamentos y 369 municipios. Con corte al mes de diciembre de 2019 se encontraban contratados 5.270 SFVISR en el componente de Diagnóstico, Estructuración y Obra, quedando pendiente de contratar 173 SFVISR. Respecto del componente de interventoría, se encontraban contratadas 4.424 SFVISR, se adjudicaron 683 SFVISR y restan por contratar 336 SFVISR. Del componente de trabajo social se encuentran contratadas 5.422 SFVISR y restan por contratar 21 SFVISR.
- **Vivienda de Interés Social Rural (387068- P.A. VISR-MADR 2019):** El Patrimonio Autónomo administra activos por la suma de \$208.657 millones provenientes de subsidios de VISR de la vigencia 2019 y aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, destinados a la construcción de 7.081 viviendas, localizados en 32 departamentos. Es importante anotar que, con corte a diciembre de 2019, se adelantó el proceso de contratación directa del piloto URT (Unidad de Restitución de Tierras) para los Departamentos de Cauca, Guajira y Tolima, lo cual permitirá avanzar en la contratación de 177 VISR.
- **Encargo Fiduciario MADR Banco Mundial - Proyecto Biocarbono de la Orinoquia:** En este negocio se administran recursos transferidos a nombre del Fideicomitente y consignados directamente por el BANCO MUNDIAL por el equivalente al proyecto Biocarbono de USD \$20.000.000 de donación, con la finalidad de promover un desarrollo sostenible de la Orinoquia, a través de la reducción de la deforestación y degradación de bosques, promover la agricultura climática inteligente y políticas de uso sostenible del suelo.
- **Negocios Asociativos:** En este esquema, los cultivadores o productores se asocian para el desarrollo de proyectos productivos en zonas generalmente afectadas por el conflicto armado, como el municipio de Tumaco; formulando

planes de inversión comunes a través de los cuales resulta posible obtener menores costos, alineados a economías de escala y el aprovechamiento de los buenos suelos y biodiversidad de la zona. De igual forma, se obtienen ventajas en la comercialización de sus bienes y acceso más fácil a tecnologías apropiadas. A través de los Patrimonios Autónomos Asociativos se busca brindar seguridad y transparencia a la administración de recursos provenientes de créditos otorgados por el Banco Agrario de Colombia, como alternativa de financiación de actividades productivas desarrolladas por asociaciones de productores y ofreciendo acompañamiento y apoyo para que los agricultores sustituyan los cultivos ilícitos por siembras legales.

A diciembre de 2019, en esta línea se administran 16 negocios fiduciarios identificados el sector palmicultor y de producción de caucho y cacao, entre otros.

Adicional a los negocios mencionados previamente, la entidad administra el Fondo de Capital Privado Forestal de Colombia, que continúa en operación con 4.985 hectáreas sembradas y genera 513 empleos aproximadamente. Así mismo, se suman los Fondos de Capital Privado Capital Fértil y Terra Colombia que están en proceso de inversión.

## 12. Alianzas y/o convenios con entidades

Educación Financiera: SAC&Comunicaciones, como área encargada de la ejecución del Programa de Educación Financiera, ha gestionado alianzas con Banco Agrario y Asofiduciarias para difundir contenidos financieros que instruyan a los consumidores acerca de los diferentes productos y servicios disponibles en el mercado, sus características y beneficios.

Enfoque Ambiental: desde el área de Gestión Humana se busca la alianza con entidades que enmarquen su estrategia ambiental. Las demás áreas podrán sugerir convenios, sin embargo, el área de Gestión Humana se encargará de centralizarlos.

## 13. Mecanismos mediante los cuales se transmiten los contenidos

Para el desarrollo del programa, se dispone de los siguientes canales de comunicación para su divulgación:

- Redes sociales
- Página web Fiduagraria
- Intranet Fiduagraria

- Call center
- Comunicaciones escritas
- Charlas y eventos

## 14. Presupuesto

El presupuesto para ejecutar el Programa de Responsabilidad Social estará integrado en el presupuesto de las áreas como se muestra a continuación:

### Enfoque interno:

- Presupuesto - Área de Gestión Humana: encargada de ejecutar el Plan Estratégico de Gestión Humana, Plan de Bienestar, la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el Plan de Capacitaciones en cada vigencia.

### Educación Financiera:

- Presupuesto - Área de SAC&Comunicaciones: encargada de ejecutar el Programa de Educación Financiera.

### Enfoque ambiental:

- Presupuesto - Áreas de Gestión Administrativa y Gestión Documental: responsables de velar por la implementación de la Política de Gestión ambiental.

### Enfoque social:

- Presupuesto - Áreas de Gestión Humana y SAC&Comunicaciones: Gestión Humana centralizará los convenios de ámbito social con entidades o fundaciones, mientras que la participación en eventos con enfoque social lo contempla el área de SAC&Comunicaciones



SC 3546-1

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 5802080 Fax 5802080 opción 5. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co), [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co), código postal: 110321

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
Minagricultura